

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Res. H N°

0781-26-

SALTA,

08 JUN. 2026

Expte. N° 4.017/2026

VISTO:

La publicación de avisos oficiales en un diario de la Ciudad de Salta para dar a conocer los llamados a inscripción en Concursos Docentes para cobertura de cargos de distintas asignaturas de las carreras que se dictan en esta **Facultad**; y

CONSIDERANDO:

QUE en los meses de marzo y mayo del corriente se publicaron sendos avisos en el Diario mencionado, por la realización de concursos varios según comprobantes adjuntos a las presentes actuaciones, debidamente conformados;

QUE por los servicios de publicidad solicitados a la firma HORIZONTES SA, CUIT N° 30-50013012-8, el día 9/4/26 se abonó la factura B N° 00029-00014089 por la suma de \$170.081,60 y se encuentra en trámite de pago la factura B N° 00029-00014245 por el mismo monto;

QUE en conformidad con la Circular 051-DGA-00 corresponde incorporar una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos hayan sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos destinados a solventar la difusión de llamados a inscripción en Concursos Docentes diversos de la **Facultad de Humanidades**, según facturas B N° 00029-00014089 y 14245 de la firma HORIZONTES SA, CUIT N° 30-50013012-8, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 20/100 (**\$ 340.163,20**).

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la factura B N° 00029-00014245 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL OCHENTA Y UNO CON 60/100 (**\$ 170.081,60**) para dar aviso oficial de llamado a inscripción en próximos concursos de la Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto del Art. 1º a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia, y en el orden interno **\$340.163,20** a la partida de **Concursos Docentes (dep. 27.03.00)**. -

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/

Lta. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lta. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
(Facultad de Humanidades - UNSa)